

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
MEDITERRANEO COMUNICACIÓN CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR
LA SRA. MARIA ISABEL CHIARIELLO ULLAURI**

**A FAVOR DE
LA SRA. JENNY LUCIA VALLADARES GUERRA**

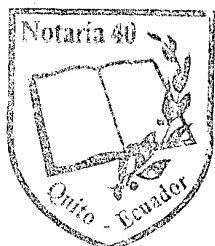
**CUANTÍA: US \$ 99,00
(DI: 3ª. COPIAS)**

E.C.

Escritura No.: 1267

Cesion-mediterraneo cia.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día ONCE (11) DE ABRIL del año dos mil once, ante mi Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen por sus propios derechos: L a señora MARIA ISABEL CHIARIELLO ULLAURI, de estado civil casada; y, la señora JENNY LUCIA VALLADARES GUERRA, de estado civil casada; bien instruidas por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes son



mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía MEDITERRANEO COMUNICACIÓN CIA. LTDA, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte y en calidad de CEDENTE: La señora MARIA ISABEL CHIARIELLO ULLAURI, casada, por sus propios y personales derechos, dejando constancia que cuando constituyó la compañía, su estado civil en ese tiempo fue soltera, razón por la cual no necesita autorización de su esposo para ceder las presentes participaciones, y, por otra parte y en calidad de CESIONARIA la señora JENNY LUCIA VALLADARES GUERRA, casada.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces, domiciliadas y residentes en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A.- Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Quito, el trece de junio del dos mil dos, se constituyó la Compañía MEDITERRANEO COMUNICACIÓN CIA. LTDA. Esta escritura fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diecinueve de julio del dos mil dos; B.- El capital suscrito y pagado en su totalidad de la compañía es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, divididos en cinco mil participaciones por el valor de un dólar cada participación. El cuadro de Participaciones y socios de la compañía se encuentra estructurado de la siguiente forma: -----

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



SOCIOS	Capital Social USD	Número de Participaciones	Porcentaje %
JORGE ENCINAS OÑATE	USD 4.901,00	USD 4.901	98.02 %
MARIA ISABEL CHIARIELLO ULLAURI	USD 99,00	USD 99	1,98 %
TOTAL	USD 5.000,00	USD 5.000	100%

C.- La Junta General Universal de Socios de la Compañía MEDITERRANEO COMUNICACIÓN CIA. LTDA, celebrada el CATORCE de MARZO del año dos mil once, a la que asistió la totalidad del capital social, por unanimidad de votos, autorizó y consintió a la señora MARIA ISABEL CHIARIELLO ULLAURI, ceder la totalidad de sus participaciones que posee en la compañía a favor de la señora JENNY LUCIA VALLADARES GUERRA.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, la señora MARIA ISABEL CHIARIELLO ULLAURI, quien comparece en calidad de CEDENTE, debidamente autorizada por la Junta General Universal de Socios de la compañía MEDITERRANEO COMUNICACIÓN CIA. LTDA, declara que cede y transfiere las NOVENTA Y NUEVE (99) participaciones y que corresponde a la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, a favor de la señora JENNY LUCIA VALLADARES GUERRA. Las participaciones cedidas tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.- Una vez realizada la cesión de participaciones antes descrita, el cuadro de integración de capital, queda distribuido de la siguiente manera: -----



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

SOCIOS	Capital Social USD	Número de Participaciones	Porcentaje %
JORGE ENCINAS OÑATE	USD 4.901,00	USD 4.901	98.02 %
JENNY LUCIA VALLADARES GUERRA	USD 99,00	USD 99	1,98 %
TOTAL	USD 5.000,00	USD 5.000	100%

CUARTA.- DECLARATORIA: LA CEDENTE señora MARIA ISABEL CHIARIELLO ULLAURI, expresa que tiene a bien ceder y transferir la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía MEDITERRANEO COMUNICACIÓN CIA. LTDA, a favor de la señora JENNY LUCIA VALLADARES GUERRA, transferencia que comprende todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, incluidas todas las acreencias que a su favor tenga en la compañía, tales como dividendos declarados y aún no cancelados, aportes que hubiere realizado y, también, todos los derechos sobre las cuentas patrimoniales, es decir, sobre las reservas: legal, voluntaria o estatutaria, de capital, reserva por valuación, utilidades no distribuidas o retenidas y cualquier otro derecho que a su favor tiene en la compañía. De otra parte, LA CESIONARIA asume todos los derechos y obligaciones que le determina la Ley de Compañías, tanto en el activo como en el pasivo aplicable a las participaciones negociadas. LA CEDENTE declara haber recibido de LA CESIONARIA, a su entera satisfacción, el valor total del pago de las participaciones cedidas mediante el presente instrumento.-

QUINTA.- ACTOS PÚBLICOS: Previa la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil correspondiente, se sentarán las anotaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



la compañía MEDITERRANEO COMUNICACIÓN CIA. LTDA.- Ust ed señor Notario, se dignará agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Doctor Hugo Marino Lucero, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número nueve mil trescientos setenta, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

MARIA ISABEL CHIARIELLO ULLAURI

C.C. No.: 171048580-4

JENNY LUCIA VALLADARES GUERRA

C.C. No.: 170752843-4



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y AFILIACIÓN

CECULA **ORDANÍA**

171048580-4

APellidos y Nombres: **DIEGO SIMÓN CORDERO ROMÁN**

FECHA: **1997-09-11**

NACIMIENTO: **VICTORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Casada**

DIEGO SIMÓN CORDERO ROMÁN

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

6155512122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CHIARIELLO JOSÉ XAVIER**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ULLAURI ISABEL ANGELICA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-01-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-01-05**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JEFES DEL REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

107-0100 NÚMERO

1710485804 CECULA

CHIARIELLO ULLAURI MARIA ISABEL

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA

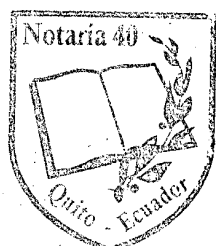
QUITO CANTON

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 Cedula de Identidad
 VALLADARES GUERRA JENNY LUCIA
 0541886
 1954

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 Cedula de Identidad
 VALLADARES GUERRA JENNY LUCIA
 0541886
 1954
 JENNY LUCIA GUERRA VALLADARES
 0541886
 1954
 JENNY LUCIA GUERRA VALLADARES
 0541886
 1954
 JENNY LUCIA GUERRA VALLADARES
 0541886
 1954

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 140-0215
 NUMERO
 VALLADARES GUERRA JENNY LUCIA
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 LA MAGDALENA
 PARROQUIA
 QUITO
 CANTON
 ZONA
 1707528434
 CRILLA
 Presidente de la Junta



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MEDITERRANEO COMUNICACIÓN CIA. LTDA, CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL 2011.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 18H00 del 14 de MARZO del 2011, en las oficinas principales de la compañía, se reúnen los siguientes socios de la compañía MEDITERRANEO COMUNICACIÓN CIA. LTDA: 1) JORGE ENCINAS OÑATE, propietario de (4.901) cuatro mil novecientos un participaciones; y, 2) MARIA ISABEL CHIARIELLO ULLAURI, propietaria de (99) noventa y nueve participaciones. El capital suscrito y pagado en su totalidad de la compañía es de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 5.000,00), dividido en cinco mil participaciones por el valor de UN DÓLAR cada participación.

Los socios quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de socios, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta la señora Jenny Lucia Valladares Guerra, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor Jorge Encinas Oñate, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía. Una vez constituida la Junta, la presidencia ordena que por secretaria se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, para lo cual secretaria realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente de la presente Acta, y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley.

A continuación, se dispone que se de lectura al único punto del orden del día, el cual consiste;

1.- Autorizar y consentir la Cesión de Participaciones de la socia, señora María Isabel Chiariello Ullauri, a favor de la señora Jenny Lucia Valladares Guerra.

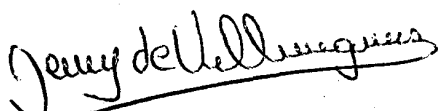
Los socios aprueban unánimemente el orden del día propuesto, sobre el cual declaran estar lo suficientemente informados. La Junta General entra a conocer el único punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la señora Maria Isabel Chiariello Ullauri, quien manifiesta que es su voluntad ceder la totalidad de sus participaciones que posee en la compañía, a favor de la señora Jenny Lucia Valladares Guerra.

Sometido este punto a consideración de la presente Junta General, y luego de las deliberaciones correspondientes, la presente Junta por unanimidad autoriza y consiente la cesión de participaciones de la socia señora Maria Isabel Chiariello Ullauri, a favor de la señora Jenny Lucia Valladares Guerra.

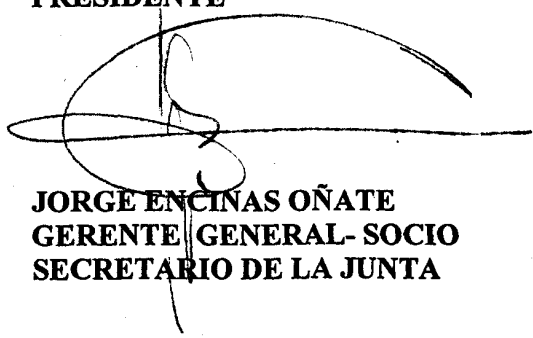
Como consecuencia de dicha transferencia, el cuadro de integración del capital de la compañía MEDITERRANEO COMUNICACIÓN CIA. LTDA quedaría conformado de la siguiente manera:

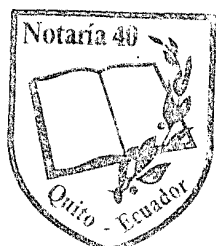
SOCIOS	Capital Social USD	Número de Participaciones	Porcentaje %
JORGE ENCINAS OÑATE	USD 4.901,00	USD 4.901	98.02 %
JENNY LUCIA VALLADARES GUERRA	USD 99,00	USD 99	1,98 %
TOTAL	USD 5.000,00	USD 5.000	100%

Resuelto el único punto del orden del día, la presidente concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta. Se reanuda la Junta y se procede a dar lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los socios presentes, en unidad del acto. Por no haber otro punto que tratar, la presidente declara concluida la presente Junta General Universal de socios.- F)


JENNY VALADARES GUERRA
PRESIDENTE

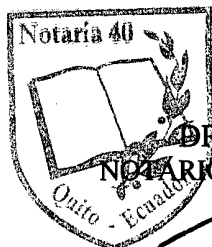

MARIA-ISABEL CHIARIELLO ULLAURI
SOCIA


JORGE ENCINAS OÑATE
GERENTE GENERAL- SOCIO
SECRETARIO DE LA JUNTA



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los once días del mes de Abril del año dos mil once.-



DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA,
NOTARIO CUADREGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



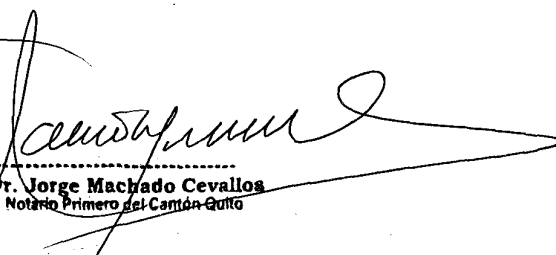


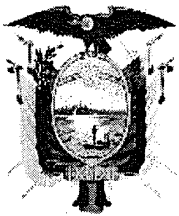
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía MEDITERRANEO COMUNICACIÓN CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 13 de junio de 2002.-

Quito, 25 Abril 2011.-




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2401** del REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de julio del dos mil dos, fs. 2070, tomo 133, correspondiente a la Constitución de la compañía "**MEDITERRANEO COMUNICACIÓN CIA. LTDA.**" lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintiséis de abril de dos mil once.
EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng

